

CIRCULAR 42/2022

DAIKIN ABIERTO DE MADRID DE GOLF ADAPTADO

El Encin Golf 3 y 4 de septiembre de 2022

Con relación a este Campeonato, y por lo que se refiere al año 2022, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHAS.

3 y 4 de septiembre de 2022.

LUGAR.

El Encin Golf.

SITUACIÓN.

A-2 km 35,600, Alcalá de Henares (Madrid), 28805.

Teléfono: 918307069.

<https://encin.golf>

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de la licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap nacional, máximo 36,0, y que estén en posesión bien del certificado oficial de discapacidad del 33% o superior, o tengan concedida la Incapacidad Permanente según el REAL DECRETO 1414/2006 de 1 de diciembre.

También podrán participar aquellos jugadores que, estando incluidos en la base de datos de EDGA (European Disabled Golf Association), tengan la categoría de W4RGD o Access Pass válidos para 2022. En estos casos, el jugador tendrá que aportar un certificado de hándicap emitido, en inglés o en español, por su Federación y tendrá que ser igual o inferior a 36'0.

CATEGORÍAS Y FORMA DE JUEGO.

Existirán las siguientes categorías*:

- Categoría 1: Jugadores con handicap hasta 4,4 o menor.
- Categoría 2: Jugadores con handicap entre 4,5 y 11,4.
- Categoría 3: Jugadores con handicap entre 11,5 y 18,4.
- Categoría 4: Jugadores con handicap entre 18,5 y 26,4.
- Categoría 5: Jugadores con handicap entre 26,5 y 36,0.

****Las categorías pueden ser redefinidas por el Comité en caso de no haber el mínimo de jugadores (8) para poder mantenerlas.***

- Categoría 1 y 2 jugarán 36 hoyos en dos días consecutivos en formato Medal Scratch.
- Categoría 3 jugará 36 hoyos en dos días consecutivos en formatos Medal Handicap.
- Categoría 4 y 5 jugarán 36 hoyos en dos días consecutivos en formato Stableford.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través del formulario online creado a tal efecto en la web de la Federación

de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com). Se deberán rellenar todos y cada uno de los datos solicitados, y se procederá al pago de la misma a través de tarjeta bancaria por medio de una plataforma de pago segura adecuada para cada competición. Una vez realizada la inscripción se podrá requerir la acreditación de la minusvalía para poder contrastar los datos pertinentes. El cierre de inscripción será a las **12 horas del 22 de agosto de 2022**.

Aquellos jugadores que se inscriban por primera vez a una competición del Comité de Golf Adaptado de la Federación de Madrid, además de la inscripción on line, deberán enviar copia de la acreditación de minusvalía a competiciones@fedgolfmadrid.com.

En el caso de jugadores extranjeros, al realizar la inscripción online deberán adjuntar un certificado de hándicap.

Se publicará un listado provisional de admitidos y se abrirá un período de reclamaciones que terminará a las **12 horas del 25 de agosto de 2022**. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

En el caso de que el número de inscritos exceda de las plazas disponibles se realizará un corte por estricto orden de inscripción.

NÚMERO DE INSCRITOS.

La XV edición del Open de Madrid de Golf Adaptado contará con un máximo de **92 plazas**, por estricto orden de inscripción, y 4 plazas de libre designación que se reserva el Comité. Se abrirá una lista de espera a la que se recurrirá en el momento que haya una baja.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

El precio de la inscripción, será de **70,00€** (gastos de gestión incluidos) en el que está incluido la participación de los dos días, la jornada de entrenamiento oficial el viernes 1 de septiembre y el buggy compartido o el carro eléctrico para todos los días.

REGISTRO DE JUGADORES.

Todos los participantes de la competición, técnicos, personal auxiliar, personal federativo, miembros de órganos federativos, etc., deberán acreditar a través de la exhibición correspondiente:

- Que han recibido la pauta completa de una vacuna contra la COVID-19 para la cual se concedió una autorización de comercialización, de conformidad con el Reglamento (CE) 726/2004. Certificado COVID Digital de la UE o certificado de vacunación expedido por organismo oficial competente debidamente traducido que acredite una pauta de vacunación completa, (número de dosis 2/2 o 1/1 en caso de haber pasado el COVID o tener administrada la vacuna Janssen).
- Que disponen de una prueba diagnóstica negativa realizada en las últimas 72 horas, en el caso de las PCR, y 48 horas, en el caso de los test de antígenos. En el caso de los test rápidos de antígenos, deberán estar enumerados en la lista común y actualizada de test rápidos de antígenos de la COVID-19 establecida sobre la base de la Recomendación 2021/C 24/01, del Consejo de Europa, realizada por un laboratorio oficial autorizado u oficina de Farmacia.
- Que el titular se ha recuperado de una infección por el SARS-CoV-2 en los últimos 6 meses. Para ello, la persona deberá haber sido diagnosticada como caso confirmado de COVID-19 hace 11 días o más mediante una prueba PCR, y no es válido otro tipo de test.

Cualquier jugador que haya estado en contacto estrecho en los últimos días con un positivo, deberá comunicarlo al Director de Torneo, quien procederá de acuerdo a la normativa sanitaria estatal, autonómica y local.

En todo caso, el Director de Torneo tomará las decisiones que estime oportunas para el cumplimiento de la legislación en materia sanitaria.

FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Se recomienda mantener el distanciamiento social y las medidas de Higiene durante la competición. Así mismo, serán de obligado cumplimiento las medidas sanitarias en vigor durante la celebración de la competición dictadas por las Autoridades Sanitarias de índole estatal, autonómica y local.

ENTRENAMIENTO OFICIAL.

El día de entrenamiento oficial será el 2 de septiembre. Una vez publicado el listado de admitidos, las horas disponibles se publicarán más adelante y será el propio jugador interesado quien deberá realizar la reserva directamente con el club.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes trofeos:

- Campeón y Subcampeón del Abierto de Madrid (1ª categoría o 1ª y 2ª categoría)*.
- Campeón de Madrid de Golf Adaptado.
- Campeona de Madrid (siempre y cuando hubiese ocho o más participantes).
- Primer clasificado hándicap de categoría (1ª categoría o 1ª y 2ª categoría).
- Primero, segundo y tercer clasificados de 3ª categoría.
- Primero, segundo y tercer clasificados de 4ª categoría.
- Primero, segundo y tercer clasificados de 5ª categoría.
- Primera clasificada Damas (siempre y cuando hubiese ocho o más participantes).
- Primer clasificado en silla de ruedas.
- Primer clasificado con discapacidad visual.

Los premios no serán acumulables, excepto el trofeo de Campeón de Madrid que lo será con el resto de premios.

*Dependerá del número de jugadores de cada categoría que participen.

MAPA DE ACCESO A EL ENCÍN GOLF HOTEL.

(40.5228654, -3.3121711).

Google maps: Indicando El Encín Golf Hotel en Google Maps recibirá indicaciones exactas para llegar hasta el acceso.

[Ver acceso El Encín Golf Hotel](#)

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

Se adjuntan las Condiciones de la Prueba.

ANEXO I. Alojamiento.

En Madrid, a 03 de junio de 2022

El Secretario General - Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

DAIKIN ABIERTO DE MADRID DE GOLF ADAPTADO

CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de la licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap nacional, máximo 36,0, y que estén en posesión bien del certificado oficial de discapacidad del 33% o superior, o tengan concedida la Incapacidad Permanente según el REAL DECRETO 1414/2006 de 1 de diciembre.

También podrán participar aquellos jugadores que, estando incluidos en la base de datos de EDGA (European Disabled Golf Association), tengan la categoría de W4RGD o Access Pass válidos para 2022. En estos casos, el jugador tendrá que aportar un certificado de hándicap emitido, en inglés o en español, por su Federación y tendrá que ser igual o inferior a 36'0.

CATEGORÍAS Y FORMA DE JUEGO:

Existirán las siguientes categorías*:

- 1ª Categoría: Jugadores con hándicap hasta 4,4 o menor.
- 2ª Categoría: Jugadores con hándicap entre 4,5 y 11,4.
- 3ª Categoría: Jugadores con hándicap entre 11,5 y 18,4.
- 4ª Categoría: Jugadores con hándicap entre 18,5 y 26,4.
- 5ª Categoría: Jugadores con hándicap entre 26,5 y 36,0.

****Las categorías pueden ser redefinidas por el Comité en caso de no haber el mínimo de jugadores (8) para poder mantenerlas.***

- 1ª y 2ª Categorías jugarán 36 hoyos en dos días consecutivos en formato Medal Scratch.
- 3ª Categoría jugará 36 hoyos en dos días consecutivos en formatos Medal Handicap.
- 4ª y 5ª Categoría jugarán 36 hoyos en dos días consecutivos en formato Stableford.

Se considerará Campeón del Abierto al ganador absoluto de la prueba, mientras que el Campeón de Madrid de Golf Adaptado será el mejor federado de Madrid clasificado.

BARRAS DE SALIDA:

Caballeros de 1ª, 2ª y 3ª categorías: barras amarillas.

Caballeros de 4ª y 5ª categorías: barras azules.

Damas: barras rojas.

ORDEN DE SALIDA:

El Comité de la Prueba establecerá el orden y el horario de las salidas.

REGLAS DE JUEGO:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G., las reglas permanentes de la Federación de Golf de Madrid y por las locales que dicte el Comité de la Prueba teniendo en cuenta las modificaciones a las mismas existentes para jugadores discapacitados aprobadas por la R&A.

INSCRIPCIONES:

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique en la circular correspondiente para el campeonato, y deberá efectuarse en la fecha y en la forma indicadas. En el caso de que sea requerida, se facilitará fotocopia de Certificado de Minusvalía expedido por el Organismo Oficial correspondiente.

DESEMPATES:

En el caso de empate en el puesto de campeón de la categoría absoluta, éste se resolverá jugando los competidores empatados hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba establecerá el orden de los hoyos a jugar.

A efectos de empate por el título de mejor jugador de Madrid, salvo que empaten también en el primer puesto de la clasificación general donde el resultado del play-off prevalecerá en la clasificación, se resolverá bajo la fórmula de mejor última vuelta. En caso de persistir el empate, se recurrirá a los 9, 6 y 3 últimos hoyos.

Para el resto de las categorías, en la clasificación scratch en caso de empate entre dos o más jugadores se resolverá a favor del jugador de hándicap de juego más alto y en la clasificación hándicap se resolverá a favor del jugador de hándicap de juego más bajo de acuerdo con el Libro Verde de la R.F.E.G.

MARCADORES:

Actuarán como tales los compañeros competidores.

CADDIES:

Se permitirán caddies durante los días de competición, así como asistentes y supervisores, según corresponda.

BUGGIES:

El Comité de la Prueba repartirá todos los buggies que el club facilite atendiendo a la dificultad del jugador a la hora de desplazarse por el campo en función de su discapacidad.

Los criterios para el reparto de los mismos será el siguiente:

- Indicación en el WR4PD o en el Access Pass.
- Baremo de movilidad del certificado de discapacidad.

Para todos los demás participantes que no fuesen beneficiarios de buggy por incumplimiento de los criterios o porque manifiesten que no lo desean, se les entregará un carro eléctrico, por defecto, o manual según soliciten y en ambos casos de manera gratuita.

PREMIOS:

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes trofeos:

- Campeón y Subcampeón del Abierto de Madrid (1ª categoría o 1ª y 2ª categoría)*.
- Campeón de Madrid.
- Campeona de Madrid (siempre y cuando hubiese más de 10 participantes).
- Primer clasificado hándicap de categoría (1ª categoría o 1ª y 2ª categoría).
- Primero, segundo y tercer clasificados de 3ª categoría.
- Primero, segundo y tercer clasificados de 4ª categoría.
- Primero, segundo y tercer clasificados de 5ª categoría.
- Primera clasificada Damas.
- Primer clasificado en silla de ruedas.
- Primer clasificado discapacidad visual.

Los premios no serán acumulables, excepto el trofeo de Campeón de Madrid que podrá ser acumulable con el resto de premios.

*Dependerá del número de jugadores de cada categoría que participen.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa.

Se publicarán los nombres de los componentes antes del comienzo de la prueba y se expondrán en el tablón de la prueba en la oficina del torneo

COMITÉ MÉDICO:

Conforme a la normativa de la EDGA se designa al Dr. Juan Carlos Salinas Sánchez como responsable médico del XII Daikin Abierto de Madrid de Golf Adaptado.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitar a participar en el torneo a aquellos jugadores que considere.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la prueba con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la prueba invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Golf Adaptado de la Federación de Golf de Madrid.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

EDGA



PATROCINADOR PRINCIPAL:

